

INFORME DE COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO DE ENERO A DICIEMBRE DEL 2012 ANTE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA CÍA. PANGUITRANS S.A.

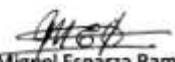
ANTECEDENTES .- De conformidad a lo previsto en la Ley de Cía. Y Estatutos Fui nombrada y posesionada para desempeñar las funciones de COMISARIO y en cumplimiento a estas responsabilidades cumpro con presentar el siguiente dictamen de los balances del ejercicio económico del 2012

PUNTO UNO.- RESPONSABILIDAD DE GERENCIA.- Le Gerencia de la Compañía PANGUITRANS S.A. es responsable de la preparación y presentación de la información financiera de acuerdo a lo previsto en las NIC y NIIF para PYMES, puestas en vigencia desde el uno de enero de 2012 por la Superintendencia de Compañías en el Ecuador, responsabilidad que incluye el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos, cumpliendo con La Ley de Compañías y su Reglamento, Ley de Servicios de Rentas Internas y su reglamento, como organismos de control y el Estatuto vigente de la Cía.

PUNTO DOS.- REVISION DE LA ESTRUCTURA DE LOS BALANCES PRESENTADOS.- de conformidad a la información presentada a través del balance general y estado de resultados integrales, con corte al 31 de diciembre del 2012, se determina que la empresa registra operaciones de gastos de mantenimiento y servicios con financiamiento de aportes de cada uno de los accionistas y se ha cumplido con el presupuesto del ejercicio económico del 2012, generándose un excedente de \$ 1,261,46 valor que debe darse el tratamiento legal, incluido la provisión para Reserva General en el porcentaje previsto por la Ley de Régimen Tributario.

PUNTO TRES.- PRONUNCIAMIENTO.- con fundamento a disposiciones legales emanadas en la Ley de Compañías y Ley de Servicios de Rentas Internas a objeto se cumpla con lo dispuesto en las mencionadas normas, emito dictamen favorable a los balances presentados con corte al 31 de diciembre del 2012.

Atte.


Miguel Esparza Ramón

COMISARIO PANGUITRANS S.A.